

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 039

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ÍTEMS 3.2.6 Y 3.2.7 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 027 DEL 06 DE MAYO DEL 2022, EN EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que, en la sesión del Comité de Admisiones del 28 de junio del 2022, se presentaron las razones técnicas por el cual no se cumplió con la presentación del listado de admitidos según lo establecido en el acuerdo n° 032 del 03 de junio del 2022 en el calendario académico del periodo 2022-1, por lo tanto, se aprobó aplazar la fecha de realización del comité de admisiones y la publicación del listado de admitidos de la sede Valledupar y la Seccional Aguachica.

Por lo tanto, es necesario establecer el calendario académico para el primer periodo del año 2022.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 29 de junio de 2022,



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 039

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2022

“POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ÍTEMS 3.2.6 Y 3.2.7 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 027 DEL 06 DE MAYO DEL 2022, EN EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los ítems 3.2.6 y 3.2.7 del artículo primero del acuerdo 027 del 06 de mayo del 2022, en el que se establece el calendario académico para los programas de pregrado en la seccional Aguachica durante el primer periodo académico de 2022, los cuales quedarán así:

3.2.6	Reunión Comité De Admisiones	Julio 08 Del 2022
3.2.7	Publicación Lista De Admitidos	Julio 08 Del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

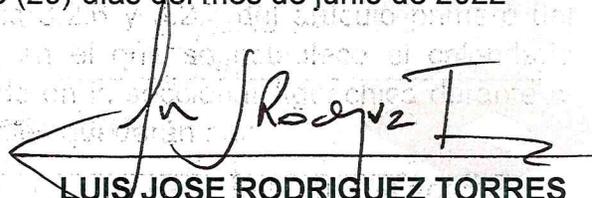
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022



ROBER ROMERO RAMIREZ

Presidente



LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES

Secretario